

Pretenden proteger a la industria textil (Reforma 21/01/15)

Pretenden proteger a la industria textil (Reforma 21/01/15) Por Dayna Meré Cd. de México México (21 enero 2015).- Este año, entran en vigor acciones contra importaciones ilegales ligadas al sector textil y del vestido en el País. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) en conjunto con la Secretaría de Economía, la iniciativa privada y las Cámaras Nacionales Textil y del Vestido, pusieron en marcha una serie de acciones que para combatir la ilegalidad, el contrabando y el fraude aduanero en el sector. Guillermo Vidales, presidente de la Comisión de Aduanas de la Concamin, detalló que el 26 de diciembre pasado, el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación este decreto. Con estas medidas buscan fomentar la productividad y competitividad en los sectores textil y confección, así como para prevenir y combatir prácticas ilícitas como la subvaluación, por lo que gira en torno a tres ejes principales. El primero de ellos, expuso Vidales, es una política industrial que reditúe en innovación, calidad y competitividad. Esto, a través del desarrollo de capacidades empresariales, promover la implementación de procesos de diseño e innovación, incentivar el consumo y la internacionalización de las empresas. El segundo es lograr financiamiento oportuno, de bajo costo y accesible, dirigido a la modernización de maquinaria y equipo, así como innovación y desarrollo de nuevos productos, internacionalización e integración de la cadena de valor. Y el tercero son medidas aduaneras y de comercio exterior que incluyen suspender la disminución arancelaria a 80 fracciones de productos confeccionados, hasta el 2018. Además de la creación de un padrón sectorial para la importación de productos del sector y permiso automático de importación a productos de 734 fracciones arancelarias y el establecimiento de precios estimados para la importación de productos de dichos sectores. Víctor Hugo Gamas, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, explicó que las medidas arancelarias y aduaneras se enfocarán en combatir la importación por debajo del valor en la aduana. Esto, durante el Taller Nuevas Medidas en Materia Aduanera para el Combate a La Subvaluación en la Importación de Productos de las Industrias Textil y del Vestido. Reiteró que la subvaluación de mercancías además de generar agravios al País relacionados con la seguridad, salud y el empleo genera competencia desleal para la industria. Por ello, agregó que los agentes aduanales están comprometidos en el combate a la ilegalidad y el impulso de intercambio de mercancías a nivel internacional. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo